



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

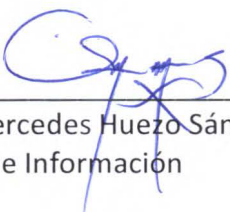
San Salvador, a las once horas con quince minutos del día cinco de abril de 2018, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2018-0048**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: de [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

1. Historial desde el levantamiento original con el plan "CHAMBITA MEDIDOR", incluyendo todas las modificaciones que desde su surgimiento han experimentado las parcelas 46 y 47 del sector 0112R02. así como las fechas de estos movimientos y su naturaleza.
2. Información histórica y presente completa en su devenir y desarrollo, de la cartografía correspondiente a las delimitaciones geográficas de los municipios de Atiquizaya y Turín, ambos del Departamento de Ahuachapán, de la cual dispone el CNR y específicamente que se encuentra en los archivos y medios de almacenamiento de información en los Deptos. de cartografía y catastro. solicito precisamente toda información relevante escrita o de mapas que este en poder de los entes mencionados secciones del CNR.
3. Información catastral histórica de los sectores que ahora son abarcados por 0103R10, 0112R02, solicito precisamente toda información relevante escrita o de mapas que este en poder de catastro o en archivos vinculados del CNR. Manifestando que subsanare los costos de los productos que tienen un arancel.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

